



Ayuntamiento de El Franco. Nº de Registro 01 330 236 – C.I.F. P – 3302300- C
Tlf 985.478 601 Fax 985.478.731
www.elfranco.es
Plaza de España nº 3
33750 A CARIDA – Principado de Asturias.

La XXIII Edición del Certamen de la Huerta - Artenatur 2024, tendrá lugar el día 6 de Julio del presente, en el Parque María Cristina de A Caridá.

Como ya venimos haciendo de costumbre, un año más se realizará la Feria Artenatur en la que podemos encontrar productos de nuestra tierra y artesanía. Esta feria nos permitirá la exposición y venta de productos de agroalimentación y artesanía. Ponemos a su disposición las *Oficinas Municipales*, así como nuestro correo electrónico turismo@elfranco.es y los teléfonos: 619368169 – 985637233 para que puedan reservar stand o solicitar cualquier tipo de aclaración. Para participar es preciso enviar, por correo electrónico o fax, **la ficha de inscripción cubierta totalmente (documento adjunto).**

Bases de participación ARTENATUR 2024

1. Los puestos de venta los facilita El Ayuntamiento.
2. Las características de los puestos son: paradas tradicionales de madera con unas medidas aproximadas de 2 metros de altura con un mostrador de un metro de fondo por 2 metros de largo. Van cubiertos con loneta impermeable por la parte de arriba.
3. Los participantes deben traer el rótulo o cartel del artesano-a/productor-a para una mejor identificación de éste.
4. El horario de la Feria será de 11 a 21:00 h.
5. **Los puestos son gratuitos. Es indispensable la inscripción y reserva. Esta se irá haciendo por orden de solicitud (plazas limitadas).** (Rellenar la ficha adjunta y enviarla antes del día 5 de junio).
6. Si necesitan luz deberán solicitarla, así como cualquier observación que consideren oportuna.
7. Es imprescindible estar dado de alta en el régimen de la seguridad social y tener registro sanitario en caso de los productos agroalimentarios. Además para los puestos de artesanía se ha de estar inscrito en el registro de Artesanos y/o pertenecer a alguna asociación (enviar foto del producto y proceso de fabricación...). Sólo se podrán vender los productos para los que se tiene registro sanitario o para los que están dados de alta, así como productos de la huerta y la miel que sean de cosecha propia.